

MISIÓN:

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.



Coordinación General de Registros y Antecedentes



**BAJAS DE UNIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR AUTORIZADO
(EMPRESAS EXTRANJERAS)**

1. Nota de Solicitud.-
2. Comunicación del Fax de Baja de la Unidad del Parque Automotor Autorizado.-
3. Fotocopia simple del Ultimo Parque Automotor Autorizado.-

**Canon de Costos Administrativos para Empresas Brasileñas
(Resolución N° 150/2006)**

Modificación (Altas, Bajas o Correcciones de Datos) del Parque Automotor Autorizado 3 Jornales.-

**Canon de Costos Administrativos para Empresas Argentinas
(Resolución N° 246/2011)**

Modificación del Parque Automotor Autorizado 1 Jornal.-

VISIÓN:

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.